UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

CONTRATO Nº 12/2023

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y MOBILIARIOS

Entre LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNE, domiciliada en la Avda. Gral. Garay e/ Lomas Valentinas y Acá Carayá, de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Abog. Rafael Mancuello Eguzquiza, Cedula de Identidad Nº 924.740 en su carácter de Decano, en adelante denominada la **"CONTRATANTE",** y por la otra, la firma **VentServ SRL.,** con **RUC Nº 80077381-0",** domiciliada en Km. 8.800 Acaray de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Pastor Ayala Escurra , con Cedula de Identidad Nº 1.257.422, denominada en adelante **el PROVEEDOR,** identificadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"Mantenimiento de Equipos Informáticos y Mobiliarios" ID Nº 434525,** bajo la Modalidad de Contratación Directa, adjudicado por Resolución **Nº 473/2023** de fecha 18 de octubre del 2023, **En el Lote 1 por el monto máximo de Gs. 6.370.250 (Guaranies seis millones trescientos setenta mil doscientos cincuenta) y el monto mínimo será de Gs. 3.185.125 (Guaraníes tres millones ciento ochenta y cinco mil ciento veinticinco). En el Lote 2 por el monto máximo de Gs. 6.370.250 (Guaranies seis millones trescientos setenta mil doscientos cincuenta) y el monto mínimo será de Gs. 3.185.125 (Guaraníes tres millones ciento ochenta y cinco mil ciento veinticinco). Lote 3 por el monto máximo de Gs. 8.500.000 (Guaranies ocho millones quinientos mil) y el monto mínimo será de Gs. 4.250.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos cincuenta mil). Lote 4 por el monto máximo de Gs. 8.500.000 (Guaranies ocho millones quinientos mil) y el monto mínimo será de Gs. 4.250.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos cincuenta mil) Con IVA incluido. El cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:**

1. OBJETO.

Mantenimiento de Equipos Informáticos y Mobiliarios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad delos mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 434525 conforme al siguiente detalle:

VENTSERV S.R.L
Telef: 061 575.337
RUC: 80077381-0
Km. 9 Acaray Ciudad del Este

Prof. Abog. Rafael Mancuello E.
Decano

Año	T.P.	Programa	Sub – Progr.	Proyecto	Objeto de Gasto	FF	O.F.	Departamento	Monto
2023	1	01	0	06	243	30	1	10	**Monto Máximo: 12.740.500** **Monto Mínimo: 6.370.250**
2023	1	01	0	06	243	30-88	1	10	**Monto Máximo: 17.000.000** **Monto Mínimo: 8.500.000**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa ID Nº 434525, convocado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 473/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS

A efectos de este Contrato, las partes convienen en establecer los precios por los bienes con los montos de los servicios a adquirir, debidamente suscritos por ambas partes y que incluyen todos los costos, gastos generales y las utilidades del vendedor:

	LOTE 01 Mantenimiento y Reparación de impresoras lexmark	**VENTSERV.SRL.**			
Item	**Descripción del Bien**	**Can.**	**U.M**	**Pres.**	**Pre.Un.**
1.	**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de impresora Lexmark MS 610dn**	1	Un.	Ev.	**1.055.000**
1.1	Kit Foto conductor	1	Un.	Ev.	395.000
1.2	Mano de obra técnica por Mantenimiento y Reparación correctivo (cambio de las piezas)	1	Un.	Ev.	260.000
1.3	Mano de obra técnica por Mantenimiento y Reparación preventivo (limpieza, lubricaciones, ajustes , configuraciones estándar, etc)	1	Un.	Ev.	400.000
	Total				**1.055.000**
	LOTE 2. Mantenimiento y Reparación de impresoras Epson				
1	**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de impresora EPSON L5190-Modelo 544**	1	Un.	Ev.	**1.365.000**
1.1	Cabezal	1	Un.	Ev.	265.000
1.2	Correa	1	Un.	Ev.	145.000
1.3	Placa Principal	1	Un.	Ev.	405.000
1.4	Mano de obra técnica por Mantenimiento y Reparación correctivo (cambio de las piezas)	1	Un.	Ev.	265.000
1.5	Mano de obra técnica por Mantenimiento y Reparación preventivo (limpieza, lubricaciones, ajustes , configuraciones estándar, etc)	1	Un.	Ev.	285.000
	Total				**1.365.000**
	LOTE 3: Equipos Informáticos				
1	**Mantenimiento y Reparación de Equipo Informáticos**	1	Un.	Ev.	**2.455.000**
1.1	Mantenimiento Preventivo de CPU (limpieza y lubricación del equipo)	1	Un.	Ev.	325.000
1.2	Mano de Obra. Mantenimiento Preventivo de CPU (limpieza y lubricación del equipo	1	Un.	Ev.	275.000
1.3	Reparación de placa madre compatible con procesador	1	Un.	Ev.	435.000
1.4	Mano de Obra. Reparación de placa madre compatible con procesador	1	Un.	Ev.	195.000
1.5	Reparación de memoria RAM	1	Un.	Ev.	215.000
1.6	Mano de Obra. Reparación de memoria RAM	1	Un.	Ev.	165.000
1.7	Reparación de Disco Duro	1	Un.	Ev.	315.000
1.8	Mano de Obra. Reparación de Disco Duro	1	Un.	Ev.	165.000
1.9	Reparación de Memora RAM 4GB	1	Un.	Ev.	200.000
1.10	Mano de Obra. Reparación de Memora RAM 4GB	1	Un.	Ev.	165.000
	Total				**2.455.000**
	LOTE 4 Mantenimiento de Mobiliarios				**1.150.000**
1	**Mantenimiento y Reparación de Armario**	1	Un.	Ev.	**890.000**
1.1	Servicio de lijado y pintura al barniz sintético de estantes de madera	1	Un.	Ev.	335.000
1.2	Mano de Obra Servicio de lijado y pintura al barniz sintético de estantes de madera	1	Un.	Ev.	255.000
1.3	Mantenimiento de puertas, provisión y colocación de cerraduras.	1	Un.	Ev.	135.000

VENTSERV S.R.L
Telef: 061 575.337
RUC: 80077381-0
Km. 9 Acaray Ciudad del Este

Prof. Abog. Rafael Mancuello E.
Decano

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

1.4	Mano de Obra Mantenimiento de puertas, provisión y colocación de cerraduras	1	Un.	Ev.	65.000
1.5	Provisión y colocación de tiradores metálicos de puertas	1	Un.	Ev.	75.000
1.6	Mano de Obra- Provisión y colocación de tiradores metálicos de puertas	1	Un.	Ev.	25.000
	Total	1	Un.	Ev.	**890.000**
2	**Reparación y Mantenimiento de sillas con pupitre**	1	Un.	Ev.	**260.000**
2.1	Provisión y Ajuste de tornillos para los pupitres	1	Un.	Ev.	40.000
2.2	Mano de obra de provisión y ajustes de tornillos para los pupitres	1	Un.	Ev.	30.000
2.3	Remachado de las sentaderas y espalderos	1	Un.	Ev.	45.000
2.4	Mano de Obra de remachado de las sentaderas y espalderos	1	Un.	Ev.	35.000
2.5	Provisión y colocación de madera terciada multilaminada de 10mm revestido en formica (espaldero)	1	Un.	Ev.	80.000
2.6	Mano de Obra provisión y colocación de madera terciada multilaminada de 10 mm revestido en formica (espaldero)	1	Un.	Ev.	30.000
	TOTAL				**260.000**

El monto máximo a contratar es de: **Gs. 29.740.500 (Guaranies veintinueve millones setecientos cuarenta mil quinientos) y el monto mínimo es de Gs. 14.870.250 (Guaraníes catorce millones ochocientos setenta mil doscientos cincuenta).**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el 31/12/2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del contrato quedara a cargo de la Dirección Administrativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE.

10. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

VENTSERV S.R.L
Telef: 061 575.337
RUC: 80077381-0

Prof. Abog. Rafael Mancuello E.
Decano

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY
Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley 2051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay el día dos. mes noviembre del año 2023.

VENTSERV S.R.L
Telef: 061 575.337
RUC: 80077381-0
Km. 9 Acaray Ciudad del Este

Pastor Ayala Escurra
Representante Legal
Contratado

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Decanato
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Prof. Abog. Rafael Mancuello Eguzquiza
Decano
Contratante

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social, fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad"

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social"